



CD 006-A

YPFB-GNCO-103/2015

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

OBJETO: SUPERVISION A LA CONSTRUCCION ENMALLADO PERIMETRAL PREDIOS LA ESPERANZA -
YACUIBA

CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-309-15

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al Informe Técnico N° YPFB/DNIM/JUI: 288/2015 de fecha 17 de agosto de 2015 emitido por la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento - DNIM, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el Ajuste N° 1 al DCD.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 18 de agosto de 2015 emitida por la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento - DNIM, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación SUPERVISION A LA CONSTRUCCION ENMALLADO PERIMETRAL PREDIOS LA ESPERANZA - YACUIBA Código EPNE-01-DNIM-309-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Gestión de Compras –GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajuste en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potencial(es) oferente(s) asistente(s) a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 18 de agosto de 2015



Lic. Carmen Maria Torrez Aguilar
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN- RPC



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTE N° 1 DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-309-15

**OBJETO: SUPERVISION A LA CONSTRUCCION ENMALLADO PERIMETRAL PREDIOS
LA ESPERANZA - YACUIBA**

CIUDAD LA PAZ, 18 DE AGOSTO DE 2015





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA DE AJUSTE N° 1

OBJETO: "SUPERVISION A LA CONSTRUCCION ENMALLADO PERIMETRAL PREDIOS LA ESPERANZA - YACUIBA"

CODIGO: EPNE-01-DNIM-309-15

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 17 de agosto de 2015 según al Acta de la citada actividad, y/o por iniciativa de la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento - DNIM, según el informe N° YPFB/DNIM/JUI: 288/2015 de fecha 17 de agosto de 2015, se emite la presente Nota de Ajuste N° 1, con ajustes al Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN Y/O INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

AJUSTE N° 1: Ajuste al Documento de Contratación Directa – DCD, Términos de Referencia Numeral 23 inciso d) PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA.

DICE:

Plazo de realización de la supervisión técnica.

El Supervisor desarrollará sus actividades de forma satisfactoria, en estricto acuerdo con el alcance de trabajo, la propuesta adjudicada, y el cronograma elaborado por el Contratista, hasta la recepción definitiva de la obra y posterior emisión de la versión definitiva de la planilla de liquidación final. **El tiempo de ejecución de la supervisión es de 405 días calendario.**

DEBE DECIR:

Plazo de realización de la supervisión técnica.

El Supervisor desarrollará sus actividades de forma satisfactoria, en estricto acuerdo con el alcance de trabajo, la propuesta adjudicada, y el cronograma elaborado por el Contratista, hasta la recepción definitiva de la obra y posterior emisión de la versión definitiva de la planilla de liquidación final. **El tiempo de ejecución de la supervisión es de 350 días calendario.**

AJUSTE N° 2: Ajuste al Documento de Contratación Directa – DCD, Términos de Referencia Numeral 14 PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO

DICE:

| PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO | | | |
|----------------------------------|------------------------------|---|---|
| N° | FORMACIÓN | CARGO A DESEMPEÑAR | DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA |
| | | | REQUISITOS DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA |
| 1 | Arquitecto o Ingeniero Civil | Director de Obra (con permanencia en obra) | Supervisor, Fiscal o Director de Obra, con Experiencia General.- Tener 2 años de experiencia del ejercicio profesional desde la obtención del título académico. Experiencia Específica: 2 servicios o trabajos como fiscal, director , residente o supervisor de obras similares. |





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | | | |
|---|--|--|---|
| 2 | Topógrafo | Profesional Topógrafo o Agrimensor (con permanencia parcial en obra 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde) | Experiencia General de 2 años de experiencia del ejercicio profesional desde la obtención del título académico y experiencia específica 2 obras similares en levantamientos topográficos. |
| 3 | Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental (1) | Profesional en Seguridad Industrial (con permanencia parcial en obra 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde) | Experiencia General de 1 años de experiencia del ejercicio profesional desde la obtención del título académico y experiencia específica 2 servicios similares en Seguridad Industrial. |

DEBE DICIR:

| PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| N° | FORMACIÓN | CARGO A DESEMPEÑAR | DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA |
| | | | REQUISITOS DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA |
| 1 | Arquitecto o Ingeniero Civil | Gerente de Supervisión Especialista estructural (con permanencia en obra) | Supervisor, Fiscal o Director de Obra, con Experiencia General.- Tener 2 años de experiencia del ejercicio profesional desde la obtención del título académico. Experiencia Específica: 2 servicios o trabajos como fiscal, director, residente o supervisor de obras similares. |
| 2 | Topógrafo | Profesional Topógrafo o Agrimensor (con permanencia parcial en obra 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde) | Experiencia General de 2 años de experiencia del ejercicio profesional desde la obtención del título académico y experiencia específica 2 obras similares en levantamientos topográficos. |
| 3 | Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental (1) | Profesional en Seguridad Industrial (con permanencia parcial en obra 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde) | Experiencia General de 1 años de experiencia del ejercicio profesional desde la obtención del título académico y experiencia específica 2 servicios similares en Seguridad Industrial. |

La Paz, 17 de agosto de 2015

